

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXI SUR S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Huaquillas, a los treinta días del mes de marzo del 2016, siendo las diecinueve horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Junín e/. Portoviejo y Sucre, se reúnen los accionistas de la compañía de Transporte RADIO TAXI SUR S.A., a saber; ALCIBAR ANTONIO AGUIRRE ARIAS, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ALVAREZ PACHECO EMILIANO OCTAVIO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; EDISON XAVIER ALVAREZ PLAZA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; JORGE ANIBAL ALVAREZ PLAZA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; JOSE LAUREANO AÑAZCO CAMACHO; propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; SANTOS SEGUNDO AÑAZCO CAMACHO; propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; JIMMY ALEXANDER AÑAZCO JARAMILLO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ELBER MANUEL APONTE APONTE, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; GERARDO GONZALO ARCOS JARA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ARMIJOS RAMIREZ ALFREDO ROBERTO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; EDISON MAURICIO AZUERO RIVERA; propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; BALCAZAR PIEDRA GABRIELA KATHERINE, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; WILMER DAVID CALDERON CALDERON, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; FLOR MARIA CAMACHO CAMACHO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MICHAEL FERNANDO CAMACHO OBACO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; CASTILLO CASTILLO YASMANI VICENTE, propietario

de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; JACINTO CARMELO CEDEÑO MERA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; JOFFRE ALCIDES CORONEL RAMIREZ propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; HENRY GEOVANNY CRUZ PEZO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; HERMAN ORLANDO CRUZ PEZO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; YOFRE FRANCISCO DIAZ RIOFRIO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; AMPARITO MAGDALENA DIAZ TORRES, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; RAMIRO ADRIAN ENCARNACION ORELLANA, , propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; CESAR JINSON ESCOBAR OVIEDO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; VICTOR DANIEL FEIJOO FEIJOO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; EDITA ENRIQUETA FLORES NIEVES, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; LUIS ALFREDO GALVEZ CORREA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MARCO ANTONIO GALVEZ CORREA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; CESAR FIDENCIO GAONA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; OSCAR VICENTE GARCIA ORTIZ, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ANGEL ALFONSO JARAMA TACURI, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; LEON ORTIZ GABRIELA ESTEFANIA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; LIMA MARINA PIEDAD, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MONICA ELIZABETH LOAYZA ERIQUE, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ENRIQUE RIGOBERTO LUDEÑA CORDOVA, propietario de 150 acciones suscritas y

pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MACAS BALCAZR LUIS ALBERTO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MACAS BALCAZAR ROSSANA CLARIBEL, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MOROCHO TOAQUIZA LUIS ALBERTO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MOROCHO TOAQUIZA DANIEL PATRICIO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; VICTOR FIDEL ANTONIO MOROCHO AREVALO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MARIELA NARVAEZ RUIBIANO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; OBANDO SALDARRIAGA JESSICA KATHERINE, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ONTANEDA VERA ROOSEVELT IVAN, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ORDOÑEZ LIMA DANNY DANIEL, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; JAIME RENE PACHECO PACHECO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; GILBER RAMON PIEDRA ACARO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MELANIA PIEDRA PAUCAR, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ROSA ESPERANZA PIEDRA PIEDRA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; WILIAN ESTUARDO PIEDRA SARANGO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; TITO CRISTIAN PULLA LLANOS, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; HUMBERTO ARCENIO RAMIREZ RAMIREZ, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; HERNAN ENRIQUE RAMIREZ, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; DARWIN ERNESTO ROBLEDO RUIZ, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; ROGEL JUMBO LUIS YANDRI, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un

valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; SANTILLAN VERA JOSE ALFREDO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; VICTOR EULISES SARANGO VALCAZAR, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; TALAHUA AZOGUE DARWIN SANTIAGO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; WINSTON VICENTE GAONA VALDIVIEZO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; JORGE IVAN VALVERDE MOROCHO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; MARCO ANTONIO VEGA VEGA, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; VILLOTA ZOILO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; VINCES ROGLE MANUEL LEOVIGILDO, propietario de 150 acciones suscritas y pagadas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada, que representan 150 votos; los mismos que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, quienes resuelven por unanimidad de votos del capital pagado concurrente instalarse en Junta Universal, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y con igual unanimidad acuerda tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Comisario sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2.015;
- 2.- Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2.015;
- 3.- Tratar y resolver sobre la Aprobación de los Estados Financieros del año 2.015;
- 4.- Tratar y resolver sobre el reparto de utilidades del ejercicio económico 2.015;

Preside la Junta el señor presidente Manuel Aponte y actúa como secretario AD-HOC el Lcdo. Nelson Martinez gerente de la compañía seguidamente el presidente sugiere al secretario de la Junta se proceda a tratar con el primer punto del orden del día.

1.-El Lcdo. Nelson Martinez en calidad de Gerente sede la palabra a la Lcda. Rosa Paladines en calidad de Comisaria, manifestando que ha obtenido la información de los administradores de la compañía, he revisado el balance general del ejercicio fiscal, estado de resultados, cambio de Patrimonio y de Flujos de Efectivo, en base a lo anterior me permito determinar lo siguiente: Que tomando en consideración, la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes. Como consecuencia de lo anterior, la información que me proporcionada por la

administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de los resultados de la compañía.

2.- El Lcdo. Nelson Martínez informa sobre los movimientos económicos que se han realizado durante el ejercicio fiscal 2015, Entre los resultados de este período tenemos una utilidad de \$ 2.112.70 mientras que las ganancias acumuladas a disposición de la asamblea son de \$5.467.26 situación que considera favorable. Como parte de mis responsabilidades es velar por la administración de la compañía es así que en conjunto con la contadora, se han venido cumpliendo las obligaciones laborales y tributarias en las fechas establecidas por los organismos de control, manteniendo a nuestra compañía en lo que corresponde a declaraciones de impuestos, presentaciones anexos, presentación de balances, informes laborales, pagos de decimos a empleado, pago de utilidades a empleado, aportaciones patronales y personales al día.

3.- Tratar y resolver sobre la Aprobación de los Estados Financieros del año 2.015;

Luego se procede a dar lectura al contenido del Balance correspondiente al ejercicio económico del años dos mil quince, el mismo que detalla sobre los diferentes rubros tanto de los activos fijos y bienes de la Compañía, de los pasivos, deudas, del patrimonio que tiene la Compañía, Cuentas Banco y Cuentas por cobrar. Luego de varias intervenciones por parte de los Accionistas de la Compañía y de haber sido minuciosamente estudiado, es APROBADO EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, por el cien por ciento del capital suscrito presente, sin ninguna modificación. Y se autoriza al señor Gerente, proceda a realizar los trámites pertinentes para que el presente Balance sea presentado al SRI, y a la Superintendencia de Compañías.

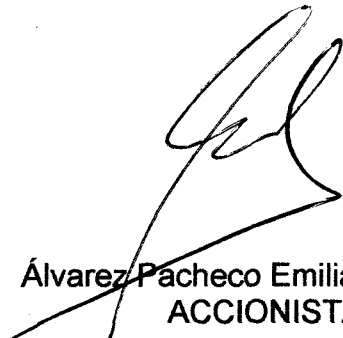
4.- Tratar y resolver sobre el reparto de utilidades del ejercicio económico 2.015;

El accionista Henry Cruz interviene y manifiesta que las utilidades sean reinvertidas en la compañía, después de varias deliberaciones la Junta Universal de accionistas por decisión unánime decide que las utilidades obtenidas en este año se las acumulara para en un futuro invertirlas.

Por no haber más que tratar y concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión se da la lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, que para constancia la firman en unidad de acto todos los presentes, siendo las veinte horas treinta minutos del día treinta de marzo del dos mil dieciséis.



Aguirre Arias Alcibar Antonio
ACCIONISTA



Álvarez Pacheco Emiliano Octavio
ACCIONISTA